



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1284

SALTA, 04 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 1507/2016 (SRM)

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-275 – relacionada con la designación de la Dra. María Mercedes Alemán en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Botánica Agrícola” (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 110, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 21 de julio de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado temporalmente por el Dr. Pablo Ortega Baes, por estar de licencia sin goce de haberes, debido a su designación en un cargo de mayor jerarquía en el gobierno de esta Universidad (Res. 519/16-R).

Que cabe señalar que la presente designación no abarca reconocimientos de pasajes y viáticos por cuanto no está contemplado en el Convenio UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. MARÍA MERCEDES ALEMAN – DNI N° 21.086.048 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Botánica Agrícola” (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 21 de julio de 2016 y por el lapso y consideraciones fijadas por Res. R-CDNAT-2016-275, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado temporalmente por el Dr. Pablo Ortega Baes y mientras se encuentre de licencia sin goce de haberes.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Alemán, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales